

Informe
del
Senado
en
fecha
01/06/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MANUEL MORALES LAMA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE PALESTINA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 010446 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021.

EXP. NO. 00739-2021-PLO-SE

La Comisión analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático del señor **Manuel De Jesus Morales Lama**, embajador de Carrera de la República Dominicana, validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX). El señor **Manuel De Jesus Morales Lama** ha desempeñado varias funciones dentro de la carrera diplomática, las cuales citamos a continuación: Consultor Internacional; jefe de la Misión Diplomática en Brasil hasta 2009; Embajador de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela, en el año 2003; ha ejercido funciones diplomáticas permanentes en México, Costa Rica y El Salvador; fue encargado del Departamento de Asuntos Culturales, Encargado de la División de Asuntos Asiáticos y Coordinador de la Comisión Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor **Manuel De Jesus Morales Lama** es médico dermatólogo y Doctor en Derecho, con Maestría en Derecho Internacional. Cuenta con diversos cursos universitarios en Derecho Internacional, Derecho Diplomático, Diplomacia Pública, Negociaciones Internacionales, Comercio Internacional, Ciencias Políticas y de Prevención y Arreglo Pacífico de Conflictos Internacionales. Además, es autor de la obra "*Diplomacia Contemporánea, Teoría y Práctica para el Ejercicio Profesional*", autor de la obra "*La Comunicación Diplomática en las Relaciones Internacionales*"; entre otras dentro del ámbito de la diplomacia y las Relaciones Internacionales.

El nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama fue establecido mediante el Decreto No. 330-21 de fecha 19 de mayo de 2021, por lo que esta Comisión, en reunión de fecha 10 de junio del presente año, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: "(...) 2) **Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el Presidente de la República. (...)**" y luego de analizar la hoja de vida del señor **Manuel De Jesus Morales Lama**, comprobó que este posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado, por lo que **HA RESUELTO**: rendir informe favorable a la **iniciativa legislativa No. 00739**, respecto al citado nombramiento tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Por la Comisión:


PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
Presidente


FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ
Vicepresidente


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Secretario


CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Miembro


FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro


RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Miembro


ARIS YVAN LORENZO SUERO
Miembro


LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Miembro


BAUTISTA ROJAS GÓMEZ
Miembro

/casn
10 de junio de 2021